

ANTIGUO BERRI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de junio de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, Avenida de Tolosa, número 31-4.º, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social de 2003, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado de la sociedad obtenido durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores.

San Sebastián, 31 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Antiguo Berri, S. A.», D. Manuel Goicoechea Garmendia.—27.518.

ANTLIA INVESTMENT, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se suspende la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas convocada en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, para el día 8 de Junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, y publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 93 de fecha 17 de Mayo de 2004 y en el periódico «El País» con fecha 10 de Mayo de 2004.

En consecuencia, se convoca nuevamente Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 29 de Junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Noveno.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obli-

gaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Arias Delgado.—29.018.

ANTONIO GONZÁLEZ ALARCOS, S.A.

Se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada sociedad celebrada el pasado día 27 de mayo de 2004 se ha acordado unánimemente, entre otros asuntos, los siguientes:

Primero.—Reactivación de la Sociedad disuelta de pleno de derecho por aplicación de la Disposición Transitoria Sexta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Reducción del capital de la Sociedad en su cifra total, es decir, en la cuantía de 12.020,24 euros, mediante la amortización de todas y cada una de las acciones emitidas por la Sociedad, con la finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, todo ello sin restitución de aportaciones a los accionistas.

Tercero.—Ampliación simultánea del capital social en la cuantía de 1.242.800 euros mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a los acuerdos antes mencionados, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Administrador único, Antonio González Cabrera.—27.979.

AQUILA VALORES, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Calle Vergós, 11 de Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2.004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas, designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición, Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguiente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales y, en su caso, refundición de los mismos.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimotercero.—Ruegos y preguntas.

Décimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—D. Miguel Garí Puig, Secretario del Consejo de Administración.—27.354.

**ARAGONESA FINCAS
Y TERRENOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

Raúl Ghiglione del Molino, liquidador único de «Aragonesa Fincas y Terrenos. Sociedad Anónima» en liquidación, para cumplir lo que dispone el artículo 273 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo del 22 de diciembre de 1989, número 1564/1989, publica el estado de las cuentas de la Sociedad al día 31 de diciembre del 2003: